



ANOTA



Boletín Informativo de la Asociación de Notarios de Puerto Rico

P.O. Box 363613, San Juan, Puerto Rico 00936-3613

Tel. (787) 758-2773 Fax: (787) 759-6703

notariosdepr@prtc.net www.anotapr.org

Núm. 6

DICIEMBRE

ANO 2010

Miembro de la Unión Internacional del Notariado

XXIV ASAMBLEA ANUAL

El Viernes 3 de diciembre de 2010 la Asociación de Notarios de Puerto Rico celebró su Vigésima Cuarta Asamblea Anual en el Hotel Marriott en San Juan, Puerto Rico.

Participaron 236 socios y no socios y habiendo quórum la agenda del día incluyó un Seminario de tres horas crédito en Notaría sobre *Redacción de la Escritura de Fideicomiso*. El recurso fue la Dra. Ana Cristina Gómez Pérez, Catedrática en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Este seminario fue evaluado como Excelente por los participantes.

Concluido el almuerzo tradicional de la Asamblea, el Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente de nuestro Tribunal Supremo ofreció un mensaje en el cual incluyó los planes del Tribunal Supremo y de la Oficina de Inspección de Notarías para mecanizar el sistema de informes mensuales y anuales de la actividad notarial de cada Notario. Señalo también la importancia de todos los Notarios y Abogados de estar incluidos en el Sistema RUA, *Red Uniforme de Abogados* y de mantener la información actualizada de cada uno. Explicó, además, que el Reglamento para la implantación de la Ley de Asuntos No Contenciosos Ante Notario ya está en el Pleno del Tribunal para su consideración y aprobación.

La Directora de la Oficina de Inspección de Notarías, la Licenciada Lourdes I. Quintana Lloréns ofreció un mensaje en el cual informó de la etapa final en que se encuentra la mecanización del sistema de radicación de índices mensuales el cual

provee para que el Notario no tenga que radicare el informe de actividad notarial. Invitó a los Notarios a participar en los adiestramientos sobre el procedimiento para poder participar en el programa.

Se procedió a celebrar la Asamblea Anual en la cual se recibió el Acta de la Asamblea XXIII y el Informe del Tesorero para el año fiscal 2009-2010.

La Presidenta, Not. Lugin Rivera Rodríguez ofreció su informe el cual se encuentra en esta edición de ANOTA. Procedió entonces a reconocer a los Directores que terminan su designación de tres años en la Junta.

	Pág.
XXIV Asamblea Anual	1
Informe de la Presidenta	2
Elecciones UINL – Legislatura 2011 a 2013	5
Legislación:	
Leyes Recientes.....	5
Proyectos: Senado.....	5
Proyectos: Cámara.....	6
Actividades Internacionales:	
Jornada en Cuba	6
Congreso 2013.....	6
Educación Continua:	
Guías:	
Acta de Protocolización -	7
Comparece el Notario solamente	
Itinerario de Seminarios Aprobados ..	8

Como recordatorio le entregó una placa con el logo de la Asociación al Not. Not. Francisco Arraiza Donate, Not. Manuel Ávila de Jesús, Not. Aida Martínez González y al Not. Roberto Segarra Olivencia por su participación y cooperación durante su término de Director.

Se eligieron cuatro Directores para servir por el término del 2011 al 2013. Fueron electos la Not. Carmen Acosta Adrover, el Not. Manuel Ávila de Jesús, la Not. Edylin Bayó de la Garza y la Not. Aida Martínez González.

Se continuó con la Agenda del día trayendo ante la Asamblea la moción que se había dejado entablada en la Asamblea anterior sobre la aceptación de la mitad de ingreso del Sello de Impuesto Notarial conforme a lo dispuesto en la Ley 121 de de 2009. Tras un corto debate, mayormente de procedimiento, se aprobó por unanimidad que la Asociación acepte la disposición establecida en dicha Ley.

Como Asunto Nuevo se trajo la revisión del Reglamento de la Asociación el cual también fue aprobado por unanimidad.

Concluida la Sesión de Trabajo los socios e invitados pasaron a participar y confraternizar en una recepción cóctel.

INFORME DE LA PRESIDENTA

Informe presentado por la Presidenta de la Asociación de Notarios de Puerto Rico en ocasión de su XXIV Asamblea Anual, Diciembre 3 de 2010, San Juan, Puerto Rico

Me uno al saludo protocolar y le doy la más cordial bienvenida a todos.

El año fiscal 2009 -2010 ha sido un período muy difícil, no solamente para cada uno de nosotros individualmente, sino para nuestro país. La situación económica que comenzó a producir efectos adversos en la economía mundial se ha sentido de la misma manera en nuestra comunidad. Naturalmente se ha sentido en nuestra Asociación. Esta situación ha resultado que compañeros no renovaran su membresía, debido al efecto

que el mercado inmobiliario ha tenido en nuestras prácticas individuales y grupales. Sin embargo, la Asociación ha logrado mantener sirviéndole tanto a su matrícula activa, como la inactiva y de la misma manera a los profesionales que aunque no sean socios activos, han recurrido a la Asociación solicitando algún tipo de ayuda. No hemos dejado de servir porque esta es la razón del origen y la creación de la Asociación de Notarios de Puerto Rico.

Con la Junta de Directores elegida por ustedes, hemos encarado las situaciones difíciles que se nos han presentado y hemos llevado nuestras preocupaciones a nuestra matrícula y a distintas esferas, como al Tribunal, Registro de Propiedad y Cámaras Legislativas.

Tuvimos una reunión con el Honorable Federico Hernández Dentón, Juez Presidente del Tribunal Supremo, Honorable Sonia Vélez, Juez Administradora de los Tribunales y la Lcda. Lourdes Quintana, Directora de Inspección de Notaria, para cambiar impresiones sobre la implantación por vía electrónica de los índices y la vigencia del Reglamento sobre asuntos no contenciosos para febrero de 2011, lo que conlleva por un lado un proceso mucho más rápido para los clientes y un estímulo económico para los notarios.

LEGISLACIÓN

Este fue un año de mucho movimiento legislativo. Las Comisiones de la Asamblea Legislativa, particularmente la de lo Jurídico y la de lo Jurídico Civil y Ética de ambas cámaras legislativas nos solicitaron comentarios a la legislación que tenía ante su consideración. Trabajamos en las ponencias y comparecimos ante dichas comisiones. Hemos visto que parte de nuestras recomendaciones han sido incorporadas en los proyectos aprobados.

Celebramos reuniones con el Ilustre Cuerpo de Registradores relacionadas con la medida legislativa que propone la inscripción masiva de documentos pendiente de inscripción a abril pasado. Nuestra posición, que llevamos a la Comisión legislativa, fue que la medida tenía que proveer protección al tercero registral y al adquirente de la propiedad que haya sido inscrita bajo la Legislación. Señalamos nuestra preocupación de que esta medida podría traer más conflictos en los Tribunal de no atenderse la protección

del Tercero Registral. Hicimos otras recomendaciones que fueron aceptadas. Hoy día esta medida fue aprobada por el Senado y la Cámara y está pendiente de aprobación por el señor Gobernador.

A mediados del mes pasado fueron presentados en la Cámara de Representantes proyectos que afectan el Registro de Testimonios y los Sellos de Asistencia Legal que se proponen aumentar en precio y en el uso. Recomendamos que se examine los planes de la oficina de Inspección de Notarías como las páginas móviles del índice mensual, que afectaría el método de adherir los sellos ya que la propuesta que está, según nos ha indicado ODIN, en su etapa final afectará lo propuesto en dichos proyectos de ley.

PROGRAMA PARA DESARROLLO PROFESIONAL Y LA EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA OBLIGATORIA.

Durante el año fiscal 2009-2010 se ofrecieron 15 seminarios en temas notariales, ética y de la práctica de la abogacía a los cuales asistieron 1,586 profesionales. En los últimos meses se ha visto una merma en el número de participantes. Parte de la razón para esto es que actualmente hay sobre 48 proveedores de servicios y terminó el primer período de cumplimiento de 24 créditos. Estamos buscando alternativas para ofrecer, como siempre lo hemos hecho, seminarios de la más alta calidad profesional y con recursos que han sido reconocidos como de la experiencia y capacidad que amerita el programa que llevamos 25 años ofreciendo. La Asociación, desde sus comienzos ha provisto un programa para mejoramiento profesional de sus socios del cual estamos orgullosos y continuaremos proveyéndolo a nuestra matrícula y al notariado puertorriqueño.

Nos da una gran satisfacción poder anunciarles hoy, que hemos iniciado un plan de trabajo con la corporación Microjuris con el propósito de establecer un programa de adiestramiento a distancia. Bajo este programa, los abogados y notarios podrán suscribirse por internet y tomar cursos diseñados por recursos de excelencia con la tecnología moderna y de avanzada de Microjuris. En síntesis, podremos suscribirnos a los cursos a través de nuestras computadoras, y recibir crédito en el Programa de Educación Jurídica

Continua Obligatoria del Tribunal Supremo. Los cursos pre-grabados estarán disponibles para ser tomados en los días, horas y momentos más convenientes para cada uno de nosotros y al cumplir con los requisitos del curso con la reglamentación del programa, éste proveerá la acreditación requerida por el Tribunal Supremo.

ESFERA INTERNACIONAL

Participamos en representación de la Asociación y de los Notarios del país en la Unión Internacional del Notariado en la que comparecieron notarios y notarías de más de 54 países. En el lugar que le tocó a Puerto Rico, estábamos sentados entre Polonia y Rumanía. Asistimos a la Asamblea de Notariados Miembros de la Unión en Marrakech, Marruecos. En esta ocasión tuvimos el placer y el honor de participar en la designación del Lcdo. Dennis D. Martínez Colón como Vicepresidente Internacional para Norte, Centroamérica y El Caribe para la Legislatura 2011-2013. En esa ocasión también el licenciado Ricardo J. Ramos González fue designado Consejero General de la Unión. Ambos han sido presidentes de esta Asociación, y me tomo la libertad en este momento para pedirles un aplauso como reconocimiento de la labor y los honores recaídos en estos compañeros socios.

Participamos además en la Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos celebrada en Punta Cana en la República Dominicana. En los trabajos de la Comisión se discutieron las situaciones que enfrenta el notariado y muchos de los problemas, no todos, son muy similares a los que nos enfrentamos aquí. Compartimos las experiencias que hemos vivido y juntos buscamos soluciones a los problemas que hemos encontrados.

El próximo Congreso de la Unión Internacional del Notariado se celebrará en Perú a fines del 2013. Le invitamos a participar en esta actividad y las Jornadas internacionales que proveen una oportunidad de ver el desarrollo de nuestra profesión a través del mundo y establecer lazos de amistad y profesionales con Notarios de los 81 países que hoy día pertenecen a la Unión por ser de tipo latino, incluyendo países tan diferentes a nosotros como Japón, Corea del Sur, Tailandia, Rusia, Marruecos, entre otros. Sin embargo

el notariado tipo latino nos une en un lazo común para servir a nuestras comunidades.

ASUNTOS PENDIENTES

En la XXIII Asamblea quedó pendiente una moción relacionada con la aceptación por la Asociación de la mitad del ingreso recaudado por el impuesto notarial. Tratamos de ver esta moción en una Asamblea Extraordinaria, pero no participaron socios para cubrir el mínimo del quórum requerido por nuestro reglamento. Por esta razón se incluyó este tema como Asunto Pendiente en nuestra Agenda para la Sesión de Trabajo esta tarde. Dejamos, por lo tanto, este tema para dicho momento hoy.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PUERTO RICO

Tuvimos una interesante y educativa visita al Archivo Histórico de Puerto Rico., fui con el Lcdo. Denis Martínez y el Lcdo. Ricardo Ramos. Nos mostraron documentos notariales que además de ser de valor para los otorgantes, son de un gran valor histórico para nuestra comunidad y en particular para el Notario puertorriqueño. Vimos documentos con fecha desde 1735 y escrituras auto-rizadas por el ilustre José de Diego y Martínez Nadal. Les invito a visitar este baluarte histórico que guarda nuestras tradiciones y traza nuestra historia notarial a través de tiempos ya casi olvidados hoy día. Confío que podamos organizar una actividad con la celebración de nuestro vigésimo quinto aniversario.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El año pasado comenzamos a modernizar los sistemas administrativos para continuar ofreciendo un servicio de excelencia a nuestros socios.

Continuamos, como siempre, contestando consultas, proveyendo guías de documentos notariales, publicando el Boletín Informativo ANOTA y mejorando nuestros procesos internos para un mejor servicio. Esto incluye la actualización de nuestros sistemas computadorizados de tal manera que el historial de participación de socios y no socios en nuestras actividades educativas quede registrado y pronto cada socio podrá ver su récord de participación en nuestros seminarios educativos. De la misma manera, acabamos de actualizar el sistema de información a través de correo electrónico para que podamos desde enero

de 2011 comunicarles rápidamente toda información que debe llegarle para que ustedes estén al día sobre la información que les afecta como Notarios. Es importante que mantengan sus direcciones electrónicas actualizadas para poder servirles mejor.

Hemos comenzado a revisar las guías de documentos notariales para actualizarlas y proveer los cambios a nuestros documentos notariales mediante el uso del correo electrónico. Nuestros planes incluyen proveer un índice temático de nuestro Boletín Informativo ANOTA que cubra nuestros 25 años de servicios.

XXV ANIVERSARIO DE NUESTRA ASOCIACIÓN

La Asociación de Notarios de Puerto Rico comienza hoy a celebrar sus veinticinco años de servicio al notariado puertorriqueño y han sido años de labor y esfuerzo de sus distintas Juntas, empleados y muy especialmente del compromiso y excelente trabajo que ha realizado el Lcdo. Julio Morales, su Director Ejecutivo, así como del apoyo de cada uno de ustedes durante todos estos años.

Les invito a participar en las actividades educativas y de confraternización que se programen para este año acompañándonos así a comenzar nuestros próximos 25 años. Contamos con cada uno de ustedes. Pensamos reanudar las tertulias notariales para dialogar sobre temas en general de la notaria. Le recordamos que tenemos una biblioteca en la Asociación y varios libros de distintos países sobre temas de la notaria. Si necesitan autorizar un documento ó celebrar una reunión, se pueden comunicar con nosotros con tiempo suficiente y se le preparará un lugar para ellos. Una vez más les invitamos a que pasen por la Asociación de Notarios, No se olviden que ustedes son parte de ella.

DESPEDIDA

Quiero aprovechar esta ocasión para desearles el mayor de los éxitos a cada uno de ustedes y que el Nuevo Año que pronto comenzará sea uno de logros individuales y de su Asociación. Que reine la paz y la felicidad en nuestras vidas y con nuestros seres queridos.

Para terminar, quisiera compartir con ustedes este pensamiento, y es que se dice

con mucha frecuencia que no hay palabras para expresar lo que uno siente, yo creo que cuanto más se quiere a una persona o hay un momento especial, si existen las palabras para expresarlo, lo que sucede es que muchas veces no encontramos las palabras adecuadas. Es probable que yo tampoco tenga las palabras adecuadas para expresar todo lo que siento.

Pero si puedo decirles que este es un momento especial, yo quiero agradecer al Honorable Federico Hernández Dentón, a la Lcda. Lourdes Quintana, por dedicarnos de su comprometido tiempo para estar con nosotros, por el apoyo incondicional de la Junta de Directores, de su Director Ejecutivo y a todas las secretarías que trabajan en la Asociación y a esta servidora y a cada uno de ustedes por su presencia y su apoyo a la Asociación. Les digo a todos sin excepción desde lo más profundo de mi corazón:

GRACIAS.

ELECCIONES EN LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO Legislatura 2011-2013

En la Primera Sesión Plenaria de la Asamblea de Notariados Miembros de la Unión Internacional del Notariado, se eligió al Notario francés, Jean Paul Decorps como Presidente de la Unión. La elección se llevó a cabo en la ciudad de Marrakech en Marruecos, conjuntamente con el XXVI Congreso Internacional de la UINL. El nuevo Presidente servirá como Presidente para la Legislatura 2011-2013. En el 2013 el Congreso se celebrará en Perú donde se elegirán nuevos dirigentes para la próxima legislatura.

El Not. Dennis D. Martínez Colón, Ex-Presidente de la Asociación de Notarios de Puerto Rico y actualmente Consejero General de la Unión Internacional del Notariado Latino representando nuestra Asociación, fue electo Vicepresidente para El Norte, Centroamérica y el Caribe de la Unión Internacional del Notariado para la Legislatura 2011-2013.

En esta Asamblea General, se designó al Not. Ricardo J. Ramos González, Ex-

Presidente de nuestra Asociación, como Consejero General de la Unión, para el período 2011 a 2016. Felicitamos a todos nuestros socios en sus nuevos cargos en el notariado internacional.

LEGISLACIÓN

LEYES RECIENTES

IMPORTANTE:

Ley 216 de 27 de diciembre de 2010 (P. de la C 2683) - Dispone que se consideren inscritos todos los documentos presentados hasta 30 de abril de 2010, excepto las segregaciones, rectificaciones de cabida, desarrollo de proyectos, tales como condominios, urbanizaciones y desarrollos comerciales, y documentos notificados, caducados o en proceso de recalificación; para disponer sobre documentos exentos de esta ley; establecer un plazo para la inscripción de todos los documentos; para disponer de un periodo de dos (2) años donde una parte interesada puede presentar mejor título ante los Registradores de la Propiedad que contravenga la inscripción realizada al amparo de esta Ley.

LEY 182 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010 (P. del S. 1873) - Para enmendar la Ley de Días Feriados disponiendo que el Gobernador o quien él designe, tendrá la facultad de establecer mediante proclama que cierto día feriado se observará el lunes o viernes más cercano a la fecha de celebración cuando la necesidad de mantener la operación continua del gobierno así lo requiera. Efectiva inmediatamente.

SENADO

P. del S. 1753 - Para crear la Ley para la Prescripción de Infracciones a los Cánones de Ética de la Abogacía; clarifica las infracciones entre tipos de faltas leves y graves; establece términos prescriptivos y el

procedimiento para la reinstalación al ejercicio de la abogacía. Referido a la Comisión de lo Jurídico Civil.

P. del S. 1754 – Propone enmendar la Ley Notarial disponiendo que el sello de la Sociedad para la Asistencia Legal sea adherido y cancelado en el documento original. En la Comisión de lo Jurídico Civil.

P. del S. 1806 - Enmienda el Código Civil adicionando el Art. 911-A para establecer el procedimiento mediante el cual un menor de 18 años de edad presente una solicitud de emancipación ante el Tribunal de Primera Instancia. Referida a la Comisión de lo Jurídico Civil del Senado.

P. del S. 1851 – Para enmendar la Ley de Instituciones Hipotecarias disponiendo que la entidad financiera que sala la hipoteca del vendedor tras una compraventa, debe entregarle evidencia del saldo de la hipoteca cancelada en un término de 10 días. Establece un término de cinco días para que dichas instituciones salden y cancelen los balances de préstamos de refinanciamiento o compraventa, y un término de seis meses para que se presente la escritura de cancelación en el Registro de la Propiedad.

CÁMARA

P. de la C. 2863 - Crea la Ley para Regular el Negocio de Préstamos Hipotecarios y deroga la Ley de Instituciones Hipotecarias. Aprobado por la Cámara.

P. de la C. 2865 – Para crear el Programa de Seguros de para Préstamos Hipotecarios a familias que han enfrentado ejecución de hipotecas sobre su residencia principal disponiendo que la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda concederá hipotecas de hasta \$200,000 a familias o individuos que evidencien la ejecución de la hipoteca de su residencia principal durante los años naturales 2006 al 2010. Los beneficiarios del Programa también podrán beneficiarse de los incentivos y exenciones e la Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles.

P. de la C. 2911 – Para enmendar la Ley de Vehículos de y Tránsito condicionando el otorgar la licencia para conducir vehículos de motor a un menor de de 18 años de edad, a que éste evidencie que cuenta con un promedio académico no menor de 2.50,

salvo que el mismo posea un diploma de escuela superior, o que haya tomado el examen de equivalencia de escuela superior. Referida a la Comisión de Asuntos de la Juventud.

P. de la C. 2955 – Enmienda a la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad eliminando el requisito de ser miembro del CAPR para ser nombrado Registrador de la Propiedad.

P. de la C. 3041 - Enmienda la Ley Notarial disponiendo que la fianza para el ejercicio del notariado responderá por las cantidades que el notario dejare de abonar por concepto de la estampilla de la Sociedad para Asistencia Legal. Adiciona como causa para la nulidad de los testimonios, el que no se incluya en el documento, la enumeración de la estampilla adherida y cancelada en el Registro de Testimonios del notario.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

23 a 26 de marzo de 2011:
Hotel Nacional, La Habana, Cuba. VIII Jornada Internacional del Notariado Cubano; III Congreso Internacional "JURISCUBA 2011" y la Primera Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos. El Tema Central de la Jornada es *Retos del Derecho de Personas en la función pública notarial*.

Para obtener los documentos de esta Jornada, puede solicitarlos a la Oficina de la Asociación, o puede acceder a las direcciones de correo: unic@co.cu o a juriscubahabana@yahoo.es

OCTUBRE 2013: XXVII Congreso Internacional de la Unión Internacional del Notariado, Lima, Perú.

MANTENGA ACTUALIZADAS SUS DIRECCIONES POSTALES Y DE CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONOS Y FAX INFORMANDO POR notariosdepr@prtc.net

EDUCACIÓN CONTINUA

Estas guías/modelos se proveen para la revisión, enmienda y aprobación del Notario

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN (DE PODER) EN LA CUAL COMPARECE SOLAMENTE EL NOTARIO AUTORIZANTE

----- **ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE PODER** ----- En
_____, Puerto Rico, a ___ de _____ de 20____. ----

--- **Yo**, _____, Abogado y Notario Público en y
para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con residencia y
oficina abierta en la ciudad de _____, Puerto Rico, CERTIFICO
bajo mi fe notarial: -----

--- **PRIMERO:** Que me ha sido entregado por don
_____ un documento denominado en el idioma inglés
como "Special Power of Attorney", el cual consta de una (1) página,
firmado en la Ciudad de _____ en el Estado de _____
de los Estados Unidos de América el ___ de _____ de Dos
Mil_____, ante la Notario _____, notaria
autorizada para el Condado de _____, en el Estado de
_____, de los Estados Unidos de América firmado por
don _____, mayor de edad, casado con _____,
Oficial de Seguridad y vecino de _____, en el estado de
_____ en los Estados Unidos de América, mediante el cual
concede poder a, _____, mayor de edad,
casado con _____, y vecino de _____, Puerto
Rico, para que en su nombre y representación realice los siguientes
actos: -----

_____. -----
--- **SEGUNDO:** La autoridad de la susodicha Notaria para realizar
dicho acto en ese momento y la autenticidad de su firma, aparecen a
su vez acreditadas mediante la certificación número _____
expedida el ___ de _____ de Dos Mil____, por
_____, Secretario para el Estado _____ en los Estados
Unidos de América. -----

--- **TERCERO:** Habiendo sido requerido para ello por don
_____ y siguiendo las instrucciones que me
impartiera al efecto, procedo a protocolizar el referido documento

público mediante el otorgamiento de la presente escritura, y dejando adherido el original del mismo a esta escritura para que así forme parte integrante de mi protocolo de instrumentos públicos para el año en curso. -----

--- De todo lo cual relato o refiero en esta Acta, la cual firmo, signo, sello y rubrico, Yo el Notario, **DOY FE.** -----

NOTA: Puede darse el caso que el documento no es entregado personalmente al Notario, sino que lo remite por correo el Poderdante. En esta situación, el inciso PRIMERO de esta guía puede leer:

--- **PRIMERO:** Que don _____ me ha remitido por correo un documento denominado en el idioma inglés como "Special Power of Attorney", el cual consta de una (1) página, el cual ha firmado en la Ciudad de _____ en el estado de _____ de los Estados Unidos de América el _____ de _____ de Dos Mil _____, ante la Notaria Pública _____, notaria autorizada para el Condado de _____ en el Estado de _____ de los Estados Unidos de América etc. -----

Nota: Si la autoridad que autentica la firma del Notario Público es el "County Clerk" en vez del Secretario de Estados, ajuste la guía como corresponda.

ITINERARIO DE SEMINARIOS APROBADOS POR EL PEJC:

21 de enero de 2011: *La Reserva y el Usufructo Viudal.*
Viernes, 1:00 PM a 5:30 PM Recurso: Lcdo. Jorge Azize, Club Rotario de Río Piedras, 4 Créditos, General

28 de enero de 2011: *Presentación de prueba testifical, Pericial y documental bajo las nuevas reglas de 2010.*
Viernes, 1:00 PM a 5:30 PM Recurso: Lcdo. Rolando Emmanuelli Jiménez, Club Rotario de Río Piedras, 4 Créditos, General

4 de febrero de 2011: *Preparación y radicación de casos de Quiebra bajo los Capítulos 7 y 13. VIERNES,* 1:00 PM a 5:30 PM Recurso: Lcda. Janice Vélez Wampl y Lcdo. Jorge L. Acevedo Colón, Club Rotario de Río Piedras, 4 Créditos, General

9 de febrero de 2011: *Corporaciones 2009. MIÉRCOLES,* 1:00 PM a 5:30 PM Recurso: Lcdo. Kenneth Rivera Roble; Lcda. Yelitza López. Club Rotario de Río Piedras, 4 Créditos, General

Matricula: Por nuestra página www.anotapr.org
Por fax, 787 759-6703 Por teléfono: 787 758-2773.